

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677820

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

NATALIA ELY ARIAS SANTOS, Rut 12.831.995-6, es dueña de 1 litro por segundo de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas del Valle de Azapa, Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, de uso consuntivo, ejercicio permanente, continuo, para uso de agricultura y saneamiento, que se extraen por extracción mecánica, y que se encuentran ubicados en el Valle de Azapa, Sector hidrogeológico de aprovechamiento común de Azapa, Arica, estos derechos los obtuve por compraventa de derechos de aguas, la que rola a fojas 20 número 23 año 2018 por 1 l/s, con un volumen total anual de 31.536 m³ anuales, ubicado en el Valle de Azapa, Las Maitas, Kilómetro 9,5 de esta Comuna y Provincia, Región de Arica y Parinacota del registro de propiedad de aguas del Conservador de bienes raíces de Arica. Vengo en solicitar al señor Director General de Aguas se sirva conceder el cambio del punto de captación del siguiente derecho de aprovechamiento de agua: Correspondiente a 1 l/s de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, ejercicio permanente, continuo, por un volumen total anual de 31.536 m³ anuales, para trasladarlo al Pozo Natalia Arias ubicado en las coordenadas UTM Norte 7.946.249 y Este 386.533 Datum WGS 84, huso 19 sur, km 17, ruta A-335, del Valle de Azapa, Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, ubicado en el lote 10, terreno de propiedad de doña América Gertrudis Arias Santos inscrito a fojas 2792 vta N° 2053 del año 2014 del registro Conservador de Bienes Raíces de Arica y cuya autorización se acompaña al otrosí. El pozo se utilizará para fines agrícolas y saneamiento además, se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo receptor, y la extracción se realizara por medios mecánicos.



CVE 2677820

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl